

## El Supremo asesta otro golpe a la reforma laboral

El alto tribunal falla a favor de la validez de los convenios caducados aunque no se renueven en un año

MANUEL V. GÓMEZ  
Madrid

El Tribunal Supremo ha vuelto a dar un duro golpe a la reforma laboral de 2012. El alto tribunal ha fallado que siguen vigentes los convenios con cláusulas expresas de prórroga automática hasta que se firma uno nuevo, incluso si la negociación dura más del año de plazo que fijaba la reforma. La sentencia llega tres meses después de otra en igual dirección que aseguraba la pervivencia de las condiciones contenidas en los convenios colectivos aunque expiraran, ya que eran parte de los contratos laborales individuales.

El fallo de 11 páginas, al que ha tenido acceso EL PAÍS, ratificó el pasado marzo la sentencia, en el mismo sentido de la Audiencia Nacional, en el conflicto que mantenían la aerolínea Air Nostrum y el sindicato de pilotos SEPLA acerca de la vigencia del convenio suscrito en 2006. Según recoge el texto, la cláusula que asegura la supervivencia del citado convenio hasta que haya

otro es válida pese a que se firmara antes de 2012. Esto sucedía en bastantes convenios. Fuentes sindicales lo cifran en el 45%.

"Donde la ley no distingue, no hay que distinguir", explica la sentencia. Se refiere a que en la reforma laboral —ni en el decreto ley ni en la ley definitiva del 7 de julio— no se aclaraba la validez de este tipo de cláusulas ya

### El fallo corresponde al conflicto entre Air Nostrum y el sindicato SEPLA

existentes. La Ley 3/2012, norma técnica de la reforma laboral, dice que "transcurrido un año [el plazo inicial eran dos, pero el Parlamento lo redujo] desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado uno nuevo perderá la vigencia, salvo pacto en contrario". Es decir, la norma da cabida a que sindicatos y empresarios negocien cláusulas

que aseguren prórrogas más largas del año —"salvo pacto en contrario"— y no distingue entre las que existían y las que se firmaran a partir de entonces.

La sentencia reconoce la superioridad de lo que sindicatos y empresarios pactan en los convenios "sobre la regulación legal ajena a dicha voluntad". Para soportar este argumento, la sentencia recurre al convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo suscrito por España y al artículo seis de la Carta Social Europea.

Fuentes del Ministerio de Empleo señalan que "la reforma laboral antepone siempre la voluntad de los negociadores en la conformación del régimen de ultraactividad. La propia ley establece que la previsión legal de un año opera solo en defecto de acuerdo en contrario de las partes".

Ambas sentencias dejan coja una de las pretensiones de la reforma laboral: acabar con la ultraactividad, la prórroga automática e indefinida de los convenios, veinte hasta entonces.

## Los sindicatos quieren una banca pública para superar la crisis

Alternativas propone que se canalice en torno al grupo Bankia

M. Á. NOCEDA  
Madrid

Los sindicatos UGT y CC OO y la Fundación Alternativas proponen la recuperación de la banca pública y darle una magnitud como las de Alemania, Italia y Francia (es decir, en torno al 20%-25%). En su opinión, debe orientarse a financiar a las pymes ante las dificultades que encuentran en la banca privada. Según Nicolás Sartorius, vicepresidente ejecutivo de Alternativas, esta banca tendría que nuclearse en torno a Bankia, cuyo 62% es público y es rentable. "No se trata de nacionalizar bancos, sino de que haya una banca en la que incluso puede haber participación privada. Espero que los partidos de izquierda defiendan la propuesta", enfatizó.

La iniciativa se recoge en *Una propuesta progresista para salir de la crisis*. Además de Sartorius y los autores (Bruno Estrada y Santiago Díaz de Sarralde), participaron en su presenta-

ción los secretarios generales de CC OO y de UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez. Este emplazó al Gobierno a superar la democracia "de contables", que atiende solo los datos macroeconómicos sin ver la realidad de país. Para Toxo, "la gran renovación" es la del tejido empresarial, lo que "no se logra incentivando formas precarias de contratación". "Lo anormal es que hayamos tardado tanto en dejar la recesión y eso es debido a las políticas del PP".

El modelo se basa en tres ejes: empleo de calidad, aumento de la productividad y recuperación del Estado de bienestar. En ese sentido, plantea, además de la banca pública, la defensa de la negociación colectiva, un sistema fiscal progresivo, un nuevo modelo industrial y de política energética y un plan contra la pobreza. Y, según Javier Doz, uno de los coordinadores del libro, "no nos pueden decir cuál es el nuevo modelo los que nos han llevado a la crisis".

### Talleres para fines de semana diferentes

#### Taller de inglés para periodistas

Impartido por **Marjory Lynn**, profesora de Inglés en EL PAÍS.

En este taller podrás familiarizarte con el vocabulario del periodista, de los periódicos y de las redacciones.

#### Taller de fotoperiodismo

Impartido por **Raúl Cancio**, ex redactor jefe de fotografía de EL PAÍS

Descubre las técnicas de un fotoperiodista que trabaja con una cámara o con un smartphone.

Inscríbete en:  
[escuela.elpais.com/talleres](http://escuela.elpais.com/talleres)

**E d P** LA ESCUELA DE PERIODISMO UAM - EL PAÍS



150€